

## **Contenido**

PRESENTACIÓN: .....	5
INTRODUCCIÓN:.....	6
ANÁLISIS SITUACIONAL.....	7
MARCO LEGAL:.....	7
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:.....	7
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).....	8
CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPYFP). 9	
LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO:.....	9
REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO: .....	10
LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS: .....	10
CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOPE).....	11
DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL:.....	12
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:.....	12
FODA INSTITUCIONAL: .....	12
PROPUESTA ESTRATÉGICA .....	19
VISIÓN DE FUTURO.....	19
MISIÓN:.....	19
IMPACTO:.....	20
PROPÓSITO .....	20
RESULTADOS: .....	20
VALORES INSTITUCIONALES .....	20
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES .....	21
POLÍTICAS INSTITUCIONALES: .....	21
CADENA DE VALOR .....	21
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:.....	23
UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: ESCUELA DE BOMBEROS.....	23
Programas y Proyectos / Resultados:.....	23
UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS .....	23
UNIDAD DE OPERACIONES: .....	24

Programas y Proyectos o Resultados:.....	24
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: METAS E INDICADORES 2021 – 2026 .....	26
CAPITULO I.....	26
UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: (UFyC) .....	26
Planes, Programas y proyectos:.....	26
<b>Proceso Agregador de Valor</b> .....	28
Escuela de Bomberos Zonal construido, debidamente amoblado, equipado y con tecnológica suficiente para generar las capacidades y destrezas del TTHH del BCBVC y de la Tercera Zona .....	28
Desafío/Tarea.....	30
CAPITULO II.....	32
UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS: (UPCI) .....	32
Programas y proyectos, resultados:.....	32
Proyecto 1 Asesoría evaluación y control de control:.....	32
Proyecto 2 Formación ciudadana: para el fortalecimiento de la gestión de prevención y protección ciudadana. ....	32
<b>Proceso agregador de valor</b> .....	34
Prevención Contra Incendios: control de riesgos, formación y asesoría ciudadana .....	34
Desafío/Tarea.....	36
Proyecto 1: .....	36
Proyecto 2: .....	36
Desafío/Tarea para unidades de apoyo o procesos internos .....	37
Fuente de Financiamiento de los proyectos y tareas: .....	37
CAPITULO III.....	38
UNIDAD DE OPERACIONES: (UO) .....	38
Programas y proyectos, resultados:.....	38
1. Contar con Talento Humano competente y suficiente, para las operaciones de respuesta, de acuerdo con las normas internacionales. ....	38
2. Contar con un Modelo de Gestión Operativo Territorial que, defina el cómo lograr los objetivos del presente plan estratégico institucional, en cada una de sus áreas de respuesta:.....	39
3. Contar con cuarteles y estaciones de respuesta estratégicamente ubicadas	39
4. Contar con equipos, vehículos, herramientas y accesorios de última generación para sus operaciones de respuesta. ....	39



**BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA**  
[Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412, del 15 de octubre de 1970]

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

5. Contar con equipamiento de protección individual de última generación para sus operaciones de respuesta y asistencia.....	39
6. Contar con tecnología de comunicaciones de última generación que facilite la comunicación interna y externa .....	39
Desafío/Tarea.....	39
Desafío/Tarea.....	40
Desafío/Tarea.....	40
Desafío/Tarea.....	41
Desafío/Tarea.....	42
Desafío/Tarea.....	42
COOTAD.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. ....	46
SNGRE.- Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. ....	46

# INFORME FINAL

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2026



**BOMBEROS**  
CUENCA

## BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

**Elaborado por:**

Econ. Tatiana Segarra Yunda, **DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
Ab. Sixto Heras Abril, **SUPERVISOR OPERATIVO**  
Ing. Carlos Chaca Pacheco, **JEFE DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**  
Lic. Andrés Escandón Bernal, **COORDINADOR DE LA ESCUELA DE BOMBEROS**  
Ing. José Sánchez Loja, **PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN**  
Econ. Roosevelt Castro Lituma, **TÉCNICO EN ESTADÍSTICA**  
Econ. Edmundo Villavicencio Sarmiento, **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**

**Revisado por:**

Tnte. Crnl. Patricio Lucero Orellana, **JEFE DEL BCBVC**

Cuenca, 2021

# **PLAN ESTRATÉGICO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA**

## **2021 - 2026**

### **PRESENTACIÓN:**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye una herramienta de gestión imprescindible en los procesos de modernización de la Administración Pública, que se asienta en tres pilares fundamentales: mejora continua, transparencia en la gestión pública y rendición de cuentas hacia la ciudadanía respecto de las acciones ejecutadas y por ejecutar.

Disponer de “una carta de navegación” institucional de mediano y largo plazo, como el que se aborda en este documento, permitirá enfocar el esfuerzo del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, así como sus recursos presupuestarios, hacia planes, programas, proyectos y actividades, que resultan absolutamente importantes para la consecución de los grandes objetivos estratégicos de la institución; así como, para la marcha eficiente, eficaz, transparente y profesional de nuestros servidores y trabajadores.

El trabajo de meses de discusión, tanto del área Administrativa, como de las Unidades Operativas de la institución, en talleres participativos de construcción, discusión, socialización y retroalimentación; desplegados entre el equipo técnico liderado por la Unidad de Planificación, y el aporte de las instancias directivas, asesoras y servidores en general; han hecho posible que hoy podamos poner a disposición del personal interno y externo del BCBVC el presente PIE, para un horizonte temporal de cinco años: esto es desde el año 2021, hasta el año 2026.

Con base a esta herramienta, se pretende gestionar, diseñar e implementar sistemas de medición de la gestión, desarrollar los modelos administrativos y operativos de la entidad, seguir invirtiendo decididamente en la formación, capacitación y gestión del Talento Humano, así como en los planes programas y proyectos de apoyo a la gestión operativa efectiva de la institución.

Agradecemos el apoyo del Comité de Administración y Planificación por su aporte y retroalimentación, para mejorar de esta propuesta y en definitiva para generar el espacio de trabajo y concretar esta Planificación Estratégica que ponemos hoy a conocimiento de las instituciones locales y nacionales.

**Teniente Coronel  
Patricio Lucero Orellana  
JEFE DEL BCBVC**

## **INTRODUCCIÓN:**

La sociedad contemporánea ha sido definida por varios como la sociedad del riesgo, en virtud de que, los efectos de por desastres naturales o antrópicos constituyen riesgos de carácter local y mundial; es decir que, involucran a toda la civilización, situaciones como el calentamiento global, la pandemia COVID-19 en el año 2021; etc.

El concepto de “Sociedad del Riesgo” se basa en la constatación de que, en las sociedades actuales, la producción social de riqueza va acompañada por una creciente producción social del riesgo. La progresión y el aumento de estos riesgos están teniendo consecuencias políticas y económicas claras.

En primer lugar, el desarrollo de una sociedad global, el nuevo modo de conceptualizar la seguridad y la creciente interconexión, no sólo mundializa los flujos financieros, sino una serie de riesgos. En segundo lugar, se plantea un nuevo medioambiente de inseguridad colectiva global y la ineficacia de los mecanismos tradicionales de control del riesgo. El resultado de la nueva situación mundial es apuntado en tercer lugar a, describir la concepción del riesgo propio de las sociedades tradicionales, modernas y postmodernas. Por último se hace hincapié en las consecuencias para la subjetividad humana de este nuevo entorno de riesgos.

En este contexto, es necesaria la implementación de procesos para la mitigación de riesgos y condiciones de vulnerabilidad de los habitantes, a través de la prevención y la respuesta oportuna ante los desastres; esto se constituye a más de un mandato constitucional en un imperativo social que, involucra a todo el conglomerado pero de manera particular a las instituciones de respuesta creadas por la sociedad para su mitigación, en este caso los Cuerpos de Bomberos.

Siendo responsabilidad tanto de las instituciones públicas así como de la sociedad en general, la **Gestión del Riesgo**, pudiendo definirse como: el proceso en que los actores públicos y privados se articulan, según los principios y normas legalmente establecidos, para protegerse frente a las contingencias naturales y antrópicas que los amenazan.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca en cumplimiento del mandato constitucional y la normativa legal establecida en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP) y en concordancia con las políticas públicas emitidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), ente rector en materia de Gestión de riesgos; el “Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021”, y la gestión de inversión pública; se propone implementar el presente “**Plan Estratégico Institucional 2021-2026**, mismo que fue desarrollado por los propios actores institucionales, en coordinación con la Dirección de Planificación.

## **ANÁLISIS SITUACIONAL**

### **MARCO LEGAL:**

#### **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:**

**Art. 1.** - El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible

**Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

**Art. 389.** - El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópicos mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.
6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

**Art. 390.** - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

**CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**

**Art. 54.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; (...)

**Art. 140. - Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.** - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial.

Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención.

La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

## **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPYFP)**

**Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo.** - En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales.

En la adquisición de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de los programas y proyectos, se privilegiará a la producción nacional.

### **LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO:**

**Art. 1.- Del objeto de la ley.** - La presente ley tiene por objeto regular la seguridad integral del Estado democrático de derechos y justicia y todos los habitantes del Ecuador, garantizando el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todo orden, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado.

El Estado protegerá a las ecuatorianas y a los ecuatorianos que residan o estén domiciliados en el exterior, conforme lo previsto en la Constitución de la República, los tratados internacionales y la ley.

**Art. 3.- De la garantía de seguridad pública.** - Es deber del Estado promover y garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos del Ecuador, y de la estructura del Estado, a través del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, responsable de la seguridad pública y del Estado con el fin de coadyuvar al bienestar colectivo, al desarrollo integral, al ejercicio pleno de los derechos humanos y de los derechos y garantías constitucionales.

**Art. 9.- Del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.** - El Ministerio de Coordinación de Seguridad, o quien haga sus veces, es responsable de la elaboración de las políticas públicas, la planificación integral y la coordinación de los organismos que conforman el Sistema de Seguridad Pública y del Estado, así como también del seguimiento y evaluación de las acciones aprobadas en materia de seguridad.

**Art. 10. - Funciones del Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces.** - El Ministerio de Coordinación de Seguridad o quien haga sus veces cumplirá las siguientes funciones:

- a) Preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral y propuestas de políticas de seguridad pública y del Estado con el aporte mancomunado de otras entidades

del Estado y de la ciudadanía para ponerlos en consideración del Presidente de la República y del Consejo de Seguridad Pública y del Estado.

El Plan Nacional de Seguridad Integral deberá ser elaborado en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo;(...)

**Art. 11.- De los órganos ejecutores.** - Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme lo siguiente:

- d) De la gestión de riesgos. - La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

### **REGLAMENTO A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO:**

**Art. 3 Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos.** - La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

- a) Identificar los riesgos de origen natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano.
- b) Generar y democratizar el acceso a la información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
- c) Asegurar que las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgos en su planificación y gestión.
- d) Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción.
- e) Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del sistema Nacional Descentralizado de Gestión de riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito.
- f) Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior.
- g) Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos.
- h) Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales o antrópicos a nivel nacional.

### **LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS:**

**Art. 3.-** (Reformado por el Art. 3 de la Ley 160, R.O. 984, 22-VII-1992).- Habrá tres zonas de servicios contra incendios, a saber: (...)

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

“...La Tercera Zona, con sede en Cuenca, que comprenderá las provincias de Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.”

**Art. 4.-** Las jefaturas de zona serán ejercidas por los primeros jefes de los cuerpos de bomberos de sus respectivas sedes, a quienes, a más de las funciones determinadas en el artículo siguiente, corresponde:

1. Vigilar del cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos;
2. Ejercer mando, inspección, vigilancia y asesoramiento en los cuerpos de bomberos de sus respectivas zonas;
3. Dictar órdenes y directivas, (...);
4. Cuidar la buena marcha de los cuerpos de bomberos de su Zona; (...)

**CÓDIGO ORGÁNICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOPE)**

**Art. 2.- Ámbito.** - Las disposiciones de este Código son de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen al mismo las siguientes entidades:

5. Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos:
  - c) Cuerpos de Bomberos (...)

**Artículo 274.- Naturaleza.** - Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

**Artículo 276.- Funciones.** - Los Cuerpos de Bomberos en las circunscripciones territoriales cantonales y metropolitanas tienen las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
3. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;

4. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y
5. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

**Artículo 285.- Modelo de Gestión Cantonal.** - Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos.

## **DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL:**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 274 del COESOP: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial”.*

EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, es una institución que nace un 12 de octubre de 1945, fue suscrita para la posteridad, con la indeleble concepción, decisión, emprendimiento y firmeza de un selecto grupo de 30 voluntarios cuencanos encabezado por DON EDUARDO MALO ANDRADE, quienes recibieron la primera ORIENTACIÓN TÉCNICA-PROFESIONAL en el área bomberil, POR PARTE DE CUATRO CIUDADANOS GUAYAQUILEÑOS RESIDENTES EN CUENCA cuyos nombres son: CARLOS LECARO VIGGIANI, JORGE FERNÁNDEZ, REINERIO CASANOVA INTRIAGO, y CARLOS FLORES RODRIGO, personajes que han quedado impregnados para la posteridad al interior de LAS IMBORRABLES PÁGINAS DORADAS QUE REGISTRAN CELOSAMENTE LOS ACONTECIMIENTOS Y ACTIVIDADES PROGRESISTAS DE CUENCA, LA PROVINCIA, Y EL AUSTRO (discurso .... Inauguración E%)

## **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:**

### **FODA INSTITUCIONAL:**

### **FORTALEZAS:**

1. Contamos con TTHH Voluntario y Rentado, experimentado, capacitado, comprometido y con alta sensibilidad social, vinculados a la cadena de valor y su

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

planta administrativa, que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales.

2. Disponemos de infraestructura y equipamiento sobresaliente para las unidades de respuesta, tanto en el área urbana y rural del cantón Cuenca.
3. El personal operativo institucional (Bomberos Voluntarios y Rentados), cuenta con equipos de protección personal que cumplen normativa técnica vigente, que minimiza la exposición al riesgo en pro de la seguridad del personal.
4. Se cuenta con Autonomía Administrativa, Financiera y Operativa, según lo dispuesto en el COESCOP y la Ordenanza de Adscripción al Gobierno Autónomo Municipal de Cuenca.
5. Somos una institución reconocida a nivel local, nacional e internacional, como una entidad de alto prestigio, transparencia y calidad.
6. El BCBVC cuenta con mandato Constitucional y legal que define con claridad sus roles, funciones y competencias.
7. Formamos parte del Sistema Nacional Descentralizado de gestión de Riesgos.
8. El personal operativo voluntario integrado a la estructura del BCBVC, contribuye a mantener los niveles bajos del gasto y optimizando los recursos públicos.
9. De acuerdo con los artículos 3 y 4 de la Ley de Defensa Contra Incendios, el BCBVC forma parte de la Tercera Zona y el Jefe de Bomberos del BCBVC, ejerce la Jefatura de Zona.
10. El personal Operativo del BCBVC tiene un alto grado de capacitación, tecnificación y espíritu de cuerpo para la ejecución del trabajo en equipo; características que permite la conformación de grupos especializados.
11. Se cuenta con una Escuela de Bomberos, mediante la cual se da formación, capacitación y adiestramiento al personal operativo del BCBVC y la Tercera Zona de bomberos.

**OPORTUNIDADES:**

1. Se cuenta con alta credibilidad, aceptación y confianza ciudadana en la Institución.
2. El crecimiento demográfico urbano y rural, genera presiones para el crecimiento institucional y de sus ingresos.
3. Se dispone de un marco legal que posibilita crear y fortalecer sus ingresos económicos, mediante la creación de tributos que garanticen su sostenibilidad.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

4. Entidades e instituciones nacionales e internacionales fraternas, amplían las posibilidades para el perfeccionamiento del personal operativo y alcance tecnológico de última generación.
5. El inicio de la sociedad del conocimiento en el concierto mundial y el avance tecnológico satelital, permiten mayor eficiencia y efectividad, en las operaciones de respuesta.
6. El avance de la tecnología de la información y comunicación brindan a la institución la posibilidad de desarrollar mayor eficiencia y efectividad.
7. Formamos parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos que permite generar alianzas estratégicas con otras instituciones, como por ejemplo Comité de Operaciones de Emergencia.
8. Se dispone de oferta de capacitación y formación externa, nacional e internacional, para el perfeccionamiento de competencias del Personal Operativo Voluntario y Rentado.
9. Instituciones educativas, empresas y sociedad en general requieren y están dispuestas a recibir el mensaje institucional.
10. Creciente importancia de la comunicación tradicional y alternativa, son el mejor medio para la difusión de las actividades institucionales.
11. La morfología del cantón y la disposición de vías aptas para la circulación de los vehículos de emergencia que posee la Institución, permite una accesibilidad oportuna en las zonas urbanas del cantón.
12. Ser una institución adscrita al GAD Municipal de Cuenca

**DEBILIDADES**

1. El TTHH Voluntario y Rentado es reducido en comparación con lo establecido en la norma técnica nacional e internacional, lo que limita el cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales.
2. Existe déficit de estaciones (brecha en infraestructura) frente a lo establecido en la norma internacional. A junio de 2021 disponemos de 9 estaciones bomberiles (6 óptimas y 3 inadecuadas), de un total de 12 estaciones que deberíamos disponer para el año 2026.
3. La entidad cuenta con un Estatuto Orgánico funcional desactualizado.
4. Existe desconocimiento de los procesos internos en general y de contratación pública en particular, que generan retrasos en los procesos administrativos.
5. Alta rotación del personal dentro de las unidades administrativas como resultado de la carencia de una planificación de TTHH.

6. La asistencia a emergencias y a procesos de capacitación, formación y entrenamientos por parte del personal de Bomberos Voluntarios se ha visto disminuido en los últimos 3 años; ocasionados por la desmotivación generada por la entrada en vigencia del COESCOP y falta de un Reglamento a la ley.
7. La Escuela de Bomberos dispone de una infraestructura inadecuada, y déficit de instructores para impartir capacitación, formación y adiestramiento bomberil.
8. Miembros de la institución y la sociedad en general, es vulnerable a recibir información no veraz mediante redes sociales, debido a la debilidad en la comunicación interna y externa institucional que no permiten posicionar las acciones verdaderamente importantes de la institución.
9. El mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y equipos no se realiza en su totalidad de manera interna debido a por la falta de conocimiento y certificación por marcas por parte de nuestros mecánicos.
10. No se dispone de predios suficientes para emplazar nuevas estaciones.
11. Inexistencia de un código de ética de la institución.
12. Deficiencia en el desarrollo del área de Talento Humano.

**AMENAZAS:**

1. Disminución de la fuerza del personal operativo voluntario, como resultado de la desmotivación, desinformación y poca socialización de las leyes, como el COESCOP.
2. La adscripción al GAD Municipal, entendida como anulación de la autonomía de la institución.
3. Demoras injustificadas en la entrega de recursos financieros de la Institución, por parte de los agentes de recaudación (GAD Municipal).
4. La visión política clientelar atenta a la naturaleza técnica del BCBVC.
5. Dificultades de movilidad vehicular dentro del casco urbano, acrecentadas con la entrada en funcionamiento del TRANVÍA, que retardan los tiempos de respuesta de las unidades de emergencia sobre todo en horas pico.
6. El incumplimiento del ente rector nacional y local, para expedir reglamentos y normas secundarias que regulen a los Cuerpos de Bomberos como por ejemplo: Modelos de gestión operativa y carrera administrativa institucional.
7. Planificación urbana con débil visión de la gestión del riesgo, no incorpora la necesidad de integrar espacio de desarrollo y seguridad bomberil.

8. El incumplimiento del ente rector nacional y local, para en coordinación con el ente rector nacional en materia de educación superior, adoptar los mecanismos y medidas necesarias para que los centros de formación de bomberos puedan acreditarse ante el sistema de educación superior estatal.
9. El Decreto Presidencial N° 094 del 2013, que prácticamente elimina un rubro importante de ingresos de la Institución, como es el referente a los permisos de funcionamiento.
10. La burocracia en entidades externas retrasan los procesos de compras públicas, no aseguran un soporte técnico y responsabilidad certificada sobre los bienes adquiridos a nivel local y nacional.
11. La infraestructura del casco colonial de Cuenca es declarada Patrimonial, misma que está construida con materiales altamente inflamables, para lo cual en las operaciones de respuesta requiere de intervenciones mucho más especializadas.
12. Cultura ciudadana renuente en prevención y el cumplimiento de la ley (evasión de obtención de permisos de funcionamiento, aprobación de estudios de construcción y ampliación de edificaciones) generan el crecimiento del riesgo en la ciudad.
13. Los protocolos del Ecu 911 no han permitido reducir los tiempos de respuesta

**ESTRATEGIAS OFENSIVAS (Fortalezas vs Oportunidades):**

**F1:** Contamos con TTHH Voluntario y Rentado, experimentado, capacitado, comprometido y alta sensibilidad social, vinculados a la cadena de valor y su planta administrativa, que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales.

**O3:** Se dispone de un marco legal que posibilita crear y fortalecer sus ingresos económicos, mediante la creación de tributos que garanticen su sostenibilidad.

**O12:** Ser una institución adscrita al GAD Municipal de Cuenca

**Estrategia O1 (F1 vs O3 y O12):** El TTHH institucional debe aprovechar el marco legal existente y la adscripción al GAD Municipal, para crear nuevos tributos y fortalecer los existentes, de forma que se mejore sus ingresos.

**F5:** Somos una institución reconocida a nivel local, nacional e internacional, como una entidad de alto prestigio, transparencia y calidad, con la F11: Disponer de una Escuela de bomberos, y la F1: El TTHH; El BCBVC deben aprovechar las ofertas externas de capacitación descritas en la oportunidad 8; con la finalidad de establecer alianzas y convenios con entidades externas para fortalecer procesos de formación bomberil y ciudadana.

**O9:** Instituciones educativas, empresas y sociedad en general requieren y están dispuestas a recibir el mensaje institucional. Deben aprovecharse para emprender acciones de vinculación ciudadana para prevención y respuesta ciudadana frente a las contingencias y riesgos.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**O10:** Creciente importancia de la comunicación tradicional y alternativa, son el mejor medio para la difusión de las actividades institucionales.

**Estrategia O2 (F5-O9-O10):** Creciente importancia de la comunicación tradicional y alternativa, debe ser aprovechada para definir una estrategia de comunicación que posicione en la ciudadanía las acciones trascendentales de la institucionales (O1: TH).

**ESTRATEGIAS DEFENSIVAS (Fortalezas vs Amenazas):**

**F4:** Se cuenta con Autonomía Administrativa, Financiera y Operativa, según lo dispuesto en el COESCOP y la Ordenanza de Adscripción al Gobierno Autónomo Municipal de Cuenca.

**A1:** Disminución de la fuerza del personal operativo voluntario, como resultado de la desmotivación, desinformación y poca socialización de las leyes, como el COESCOP.

**Estrategia D1 (F4 vs A1):** Ejecutar un procesos de fortalecimiento del voluntariado a través de la socialización de las leyes, creación de reglamentación interna, dotación de información veraz y adecuada, incorporación de nuevos bomberos voluntarios a la entidad, y la difusión de las responsabilidades, deberes, obligaciones y derechos establecidos en el marco legal vigente.

**A2:** La adscripción al GAD Municipal, entendida como anulación de la autonomía de la institución.

**A4:** Visión política clientelar atenta a la naturaleza técnica del BCBVC.

**A7:** Planificación urbana con débil visión de la gestión del riesgo, no incorpora la necesidad de integrar espacio de desarrollo y seguridad bomberil.

**Estrategia D2 (A2, A4 yA7):** Elaboración de un plan de acercamiento interinstitucional que posibilite elaborar marcos normativos locales que, respeten las competencias, roles, funciones, etc., de cada entidad.

**ESTRATEGIAS DE REORIENTACIÓN (Debilidades)**

**D1:** El TTHH Voluntario y Rentado es reducido en comparación con lo establecido en la norma técnica nacional e internacional, lo que limita el cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales.

**Estrategia R1:** Reimpulsar al Voluntariado elaborando un plan de fortalecimiento con enfoque o paradigma de servicio, que permita sostener la alta credibilidad, aceptación y confianza ciudadana en la Institución; y con la finalidad de reducir la brecha de bomberos y mejorar la actitud de los bomberos voluntarios.

**Estrategia R2:** Implementar el proyecto de fortalecimiento de la Escuela de bomberos, con el objetivo de impacto el de reducir la brecha existente en cuanto al número de bomberos requeridos.

**Estrategia R3:** Contratación de nuevo personal rentado, como otra estrategia de reducción de brechas en cuanto al número de bomberos, sobre todo para su vinculación a las nuevas estaciones que se vayan construyendo, con la coordinación permanente entre las unidades de: Operaciones, Planificación y Talento Humano.

**D2:** Existe déficit de estaciones (brecha en infraestructura) frente a lo establecido en la norma internacional. A junio de 2021 disponemos de 9 estaciones bomberiles (6 óptimas y 3 inadecuadas), de un total de 12 estaciones que deberíamos disponer para el año 2026.

**Estrategia R4:** Aparentemente la entidad no tiene una brecha mayor en cuanto a infraestructura (9 estaciones operativas), sin embargo, se debe indicar que, 3 de las 9 estaciones que se dispone operan o en terrenos con afectación municipal (el caso de Estación 3), en un terreno que no es propio (el caso de Estación 6); o con infraestructura inadecuada (el caso de la Estación 9). Por lo expuesto la brecha existente es de 6 estaciones hacia el año 2026, situación que unida al avance técnico y tecnológico nos conduce a pensar que se debe elaborar un modelo de gestión operativo territorial, que determine el cómo lograr los objetivos del área de operaciones y respuesta de la entidad. Esta estrategia se incorporara como primer plan, programa o proyecto, para el cumplimiento del objetivo estratégico de la Unidad de Operaciones y respuesta del BCBVC.

**F1:** Contamos con TTHH Voluntario y Rentado, experimentado, capacitado, comprometido y alta sensibilidad social, vinculados a la cadena de valor y su planta administrativa, que aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos Institucionales.

**D7:** La Escuela de Bomberos dispone de una infraestructura inadecuada, y déficit de instructores para impartir capacitación, formación y adiestramiento bomberil.

**Estrategia R1 (F1 vs D7):** Generar un programa de vinculación del personal voluntario a los procesos de formación, capacitación y adiestramiento de la Escuela de Bomberos en calidad de instructores, y como capacitadores en los procesos de formación de prevención dirigido a la ciudadanía, a más de las actividades tradicionales de respuesta.

**D3:** La entidad cuenta con un Estatuto Orgánico funcional desactualizado.

**D4:** Existe desconocimiento de los procesos internos en general y de contratación pública en particular, que generan retrasos en los procesos administrativos.

**Estrategia R2 (D3 y D4):** La Unidad de Talento Humano deberá gestionar la actualización del Modelo de Gestión Administrativo y de Talento Humano (Estatuto Organizacional por Procesos) y desarrollar eventos y procesos de capacitación al personal Administrativo en temas de Compras públicas.

## **PROPUESTA ESTRATÉGICA**

### **VISIÓN DE FUTURO**

Ser una Institución reconocida por la ciudadanía local, nacional e internacional, por su excelencia en la prestación de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como por el apoyo eficaz a otros eventos adversos de origen natural y antrópicos; contamos con personal formado, empoderado, dotado de seguridad en su trabajo y altamente calificado; así como con equipamiento de última generación, para precautelar la seguridad de la ciudadanía y aportar a su satisfacción y tranquilidad.

### **MISIÓN:**

El BCBVC es la institución que forma bomberos profesionales y voluntarios, capacita a la ciudadanía y a su personal, para la prevención de desastres y riesgos; brinda respuesta oportuna a las contingencias de riesgos naturales o antrópicos, incendios, rescate de personas y bienes afectados dentro del cantón Cuenca.

### **POLÍTICAS INSTITUCIONALES:**

Bajo la consideración de que las políticas son guías fundamentales que sirven para orientar y garantizar que las acciones tengan como objetivo fundamental el cumplimiento de la Misión del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca., se definen las siguientes grandes políticas:

- Estimular la práctica de los valores del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca entre sus servidores, empleados y trabajadores.
- Promover la gestión del servicio de calidad desconcentrado, oportuno, continuo y de amplia cobertura.
- Fortalecer el desarrollo del TTHH Bomberil, Voluntario y Rentado, para garantizar el cumplimiento del servicio a la ciudadanía.
- Fortalecer la presencia e imagen del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca en los diferentes Cuerpos de Bomberos de las provincias que conforman la Tercera Zona.
- Fortalecer y consolidar la presencia del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca en el territorio y/o la ciudadanía, estimulando alianzas público-privadas que permitan mejorar la eficiencia en la provisión de los servicios Institucionales.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

- Promover la cultura de mejora continua dentro de la institución.
- Procurar el desarrollo del Talento Humano para mejorar el clima laboral.
- Impulsar la planificación participativa dentro de la Institución.

**IMPACTO:** En el largo plazo, el BCBVC es una Institución reconocida por la ciudadanía local, nacional e internacional por su excelencia en la prestación de sus servicios. (V y M)

**PROPÓSITO:** Entidades de derecho público que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como, el apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

**RESULTADOS:** Los resultados necesarios para cumplir el mandato son: (OE)

1. Garantizar la competencia técnica del personal mediante capacitación, entrenamiento, adiestramiento y generación de valores institucionales.
2. Generar resiliencia ciudadana, mediante el análisis, evaluación y caracterización del riesgo, a través de una intervención prospectiva.
3. Responder ante la materialización de amenazas naturales o antrópicas, mediante la gestión oportuna y eficiente de los recursos y capacidades institucionales, operando normas y métodos actualizados.
4. Personal operativo y administrativo formado, empoderado, dotado de seguridad en su trabajo y altamente calificado.
5. Servicios de prevención brindados de forma efectiva y desconcentrada.
6. Protección, socorro y extinción de incendios oportunos y de calidad brindados.
7. Gestión y mitigación de eventos adversos de origen natural y antrópicos.
8. Equipamiento de última generación integrado a los procesos operativos y administrativos.

**VALORES INSTITUCIONALES**

- Honor
- Abnegación
- Disciplina
- Lealtad

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

- Solidaridad
- Honradez, Honestidad
- Liderazgo en la gestión de riesgos.
- Protección del ambiente para la reducción de riesgos y desastres

**PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

- Ética y honestidad institucional.
- Trabajo en equipo.
- Cultura en gestión de riesgos.
- Desempeño por resultados.
- Disposición al cambio.
- Compromiso y motivación del talento humano.
- Solidaridad y sensibilidad.

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES:**

La Política de oportunidad y calidad de los servicios que brinda el BCBVC es adecuada al propósito de la organización, e incluye:

- Consolidar los servicios de emergencia que presta el BCBVC a la población Cuenca, tanto en prevención de eventos adversos, la respuesta inmediata y en el control de los mismos.
- Trabajar con estándares internacionales para garantizar la excelencia y seguridad de nuestro personal en la prestación de los servicios a la población en general.
- Ampliar y consolidar los vínculos de colaboración y cooperación con instituciones frateras nacionales e internacionales, y entidades complementarias nacionales (ECU 911), para fortalecer nuestras actividades de servicio.
- Coordinar y articular con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para proteger a personas, colectividades y naturaleza, frente a amenazas de origen natural o antrópicas
- Promover en la ciudadanía la cultura de gestión de riesgos, para minimizar los impactos de los eventos adversos de origen natural o antrópico.
- Orientar las inversiones con criterios de pertinencia, oportunidad y transparencia.

**CADENA DE VALOR**

La cadena de valor institucional, de acuerdo al mandato establecido determina que el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca, es una entidad que desarrolla las capacidades ciudadanas y de su personal de bomberos rentados y

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

voluntarios, a fin de desarrollar una cultura de prevención y respuesta oportuna frente a los riesgos y contingencias naturales y antrópicas.



## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

Definición de las Unidades estratégicas de Negocios (**UEN**):

1. Unidad de Formación y Capacitación (**UFyC**)
2. Unidad de Prevención Contra Incendios (**UPCI**)
3. Unidad de Operaciones: (**UO**)
  - 3.1 Rescate y Salvamento (**RS**)
  - 3.2 Atención Pre Hospitalaria (**APH**)
  - 3.3 Manejo de Materiales Peligrosos (**MMP**)

### **UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: ESCUELA DE BOMBEROS**

#### **Objetivo estratégico**

Garantizar la competencia técnica del personal, a través de la capacitación, el entrenamiento y adiestramiento, así como la estructuración formal del conocimiento

#### **Programas y Proyectos / Resultados:**

- Contar con una infraestructura física equipada, con tecnológica suficiente y para generar las capacidades y destrezas del talento humano del BCBVC y ciudadanía en general para el año 2023
- Desarrollar y disponer de un Modelo Educativo el año 2022
- Disponer de una planta docente debidamente calificada para el año 2022
- Contar con una malla curricular avalada y aprobada para el año 2022

### **UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**

#### **Objetivo estratégico**

Desarrollar las capacidades institucionales y sociales para construir hábitats seguros y resilientes.

#### **Programas y Proyectos / Resultados:**

- Asesorar y controlar las edificaciones, actividades de riesgo/materiales peligrosos y eventos de concurrencia masiva.
- Contribuir a la formación de una cultura de prevención en la ciudadanía

## **UNIDAD DE OPERACIONES:**

### **Objetivo estratégico**

Responder a incidentes (emergencias, siniestros y eventos adversos en lucha contra el fuego, rescate y salvamento, por desastres naturales o antrópicos), eventos y operativos de manera oportuna a fin de reducir los tiempos de respuesta, con capacidad operativa

### **Programas y Proyectos o Resultados:**

- Estaciones adecuadas y ubicadas estratégicamente dentro de la ciudad de Cuenca y sus parroquias.
- Contar con TTHH profesional y capacitado, para el cumplimiento de sus objetivos.
- Contar con vehículos, maquinaria, equipo, herramientas y accesorios de última generación en la operación de respuesta y asistencia.
- Contar con equipamiento de protección individual de última generación para las operaciones de respuesta y asistencia.
- Contar con tecnología de comunicación de última generación, para las operaciones de respuesta y asistencia.
- Contar con protocolos y procedimientos de respuesta y asistencia oportunas.
- Identificar y adquirir terrenos en zonas estratégicas de la ciudad y el cantón, para implementar nuevas estaciones bomberiles que cumplan las especificaciones de las normas nacionales e internacionales,.



**VISIÓN INSTITUCIONAL**

**“Ser una Institución reconocida por la ciudadanía local, nacional e internacional, por su excelencia en la prestación de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como por el apoyo eficaz a otros eventos adversos de origen natural y antrópicos; contamos con personal formado, empoderado, dotado de seguridad en su trabajo y altamente calificado; así como con equipamiento de última generación, para precautelar la seguridad de la ciudadanía y aportar a su satisfacción y tranquilidad.”**

**CADENA DE VALOR**

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BOMBERIL**

**PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS**

**RESPUESTA (OPERACIONES DE BOMBEROS)**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Garantizar la competencia técnica del personal mediante capacitación, entrenamiento, adiestramiento y generación de valores institucionales.

Generar resiliencia ciudadana, mediante el Análisis, evaluación y caracterización del riesgo, a través de una intervención prospectiva

Responder ante la materialización de amenazas naturales o antrópicos, mediante la gestión oportuna y eficiente de los recursos y capacidades institucionales, operando normas y métodos actualizados

**PROGRAMAS Y PROYECTOS**

1. Contar con una infraestructura física equipada, con tecnológica suficiente para generar las capacidades y destrezas del talento humano del BCBVC.
2. Desarrollar y disponer de una Malla curricular Adecuada para el año 2019
3. Disponer de una planta docente debidamente calificada para el año.
4. Implementar el Plan Anual de Formación

1. Asesorar evaluar y controlar: proyectos, edificaciones, actividades de riesgo, manejo de materiales peligrosos y eventos de concurrencia masiva.
2. Fortalecer la gestión de prevención y protección ciudadana, mediante la capacitación y vinculación comunitaria

1. Contar con un Modelo de Gestión operativo Territorial que
2. Contar con Talento humano Competente y suficiente, para las operaciones de respuesta,
3. Contar con estaciones adecuadas y Ubicada estratégicamente dentro de la ciudad de cuenca y sus parroquias.
4. Contar con talento humano profesional y capacitado, para el cumplimiento de sus objetivos.
5. Contar con herramientas, maquinaria, Vehículos y Equipo idóneo en sus operaciones de respuesta y asistencia.
6. Contar con Equipamiento de protección individual normado para sus operaciones de respuesta y asistencia.
7. Contar con tecnología de comunicaciones actualizada en sus operaciones de respuesta y gestión administrativa

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: METAS E INDICADORES 2021 – 2026**

### **CAPITULO I**

#### **UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: (UFyC)**

En base a los antecedentes presentados, la propuesta del Plan Estratégico Institucional para ser ejecutado requiere que, se determinen las metas e indicadores anuales de cada objetivo estratégico durante el período del Plan.

El cumplimiento de estos objetivos estratégicos requiere de varias estrategias, las mismas que se reflejan en los objetivos operativos (Planes Programas, Proyectos / Resultados) de cada unidad que forma parte del BCBVC.

#### **Planes, Programas y proyectos:**

Los grandes objetivos que se plantean la Unidad de Formación y Capacitación del BCBVC, se concretan con la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Contar para el año 2023 con una infraestructura física equipada con tecnología suficiente para generar las capacidades y destrezas del talento humano del BCBVC y ciudadanía en general.
2. Desarrollar e implementar un plan de capacitación continua para todos los años de vigencia del PEI.
3. Disponer de una planta docente debidamente calificada para poder ejecutar el plan de capacitación continua.

#### **Programa:**

Contar para el año 2023 con un Centro de Formación (Instituto, escuela, etc.), con laboratorios debidamente amoblados, escenarios de entrenamiento y adiestramiento equipado, planta docente y tecnológica suficiente, para generar y desarrollar las capacidades y destrezas del talento humano del BCBVC.

#### **Línea de base:**

La Escuela de Bomberos del BCBVC, forma, capacita, entrena y adiestra a bomberos del cantón Cuenca, en un espacio físico insuficiente en cantidad y calidad. El espacio físico se reduce a un aula con internet, con poco material didáctico, con una malla curricular no reconocida por el Ente rector de Educación superior SENESCYT y una planta de docentes insuficiente en cantidad.



## **BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA**

[Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412, del 15 de octubre de 1970]

### **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Al momento de levantar el presente PEI, se encuentra en etapa de formulación del diseño para la implementación de la Escuela de Formación, Aulas y escenarios de entrenamiento (Avance del 95%); insuficiente planta docente, mobiliario y tecnología.

#### **Resultados planteados para el objetivo estratégico de:**

Garantizar la competencia técnica del personal mediante capacitación, entrenamiento, adiestramiento y generación de valores:

## BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

[Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412, del 15 de octubre de 1970]

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Proceso Agregador de Valor	Planes, Programas	Indicador de impacto	Proyecto, actividades	Indicador	Indicador línea base	Indicador meta	Responsable
<p><b>Escuela de Bomberos Zonal construido, debidamente amoblado, equipado y con tecnológica suficiente para generar las capacidades y destrezas del TTHH del BCBVC y de la Tercera Zona</b></p>	<p>1.- Infraestructura de la Escuela Construida y equipada.</p>	<p>Para finales del año 2024 el BCBVC dispondrá de una infraestructura equipada y amoblada, para la formación y capacitación a bomberos de la Tercera Zona. Esto es: xxx # bomberos graduados en el año 2022; xxxx bomberos formados y entrenados el año 2022</p>	<p>Estudio de la consultoría para el levantamiento del proyecto del modelo educativo de la escuela</p>	<p>Documento "Estudio de Modelo educativo de la escuela o centro de formación".</p>	<p>Para el 2021 se dispone de los TDR's para la contratación de la consultoría.</p>	<p>Noviembre de 2021 consultoría recibida a satisfacción.</p>	<p>Responsable de la Escuela de Bomberos.</p>
			<p>Estudio de la consultoría para el levantamiento de la malla curricular de la escuela</p>	<p>Documento "Estudio de malla curricular de la escuela".</p>	<p>Para mayo de 2021 se ha identificado la necesidad de contratar la consultoría para el levantamiento de la malla curricular de la escuela</p>	<p>Noviembre de 2021 consultoría recibida a satisfacción.</p>	<p>Responsable de la Escuela de Bomberos.</p>
			<p>Diseño del modelo administrativo de la Escuela</p>	<p>Documento "Modelo Administrativo de la Escuela".</p>	<p>Para mayo de 2021 se dispone de un proyecto que incluye el Modelo Administrativo de la escuela</p>	<p>Para el año 2022 se dispone de del Modelo Administrativo de la Escuela.</p>	<p>Responsable de la Escuela de Bomberos.</p>
			<p>Estudio de la Consultoría para el levantamiento del proyecto arquitectónico e ingenierías de la escuela</p>	<p>Documento "Estudio de diseño Arquitectónico e ingenierías".</p>	<p>Para fines del 2021, se dispone de los TDR's. de consultoría. (Requerimiento)</p>	<p>Tercer trimestre de 2022, se dispone de la consultoría recibida a satisfacción.</p>	<p>Responsable de la Dirección de Planificación, en coordinación con la Unidad de Infraestructura</p>
			<p>Construcción de infraestructura</p>	<p>Infraestructura construida y equipada</p>	<p>Se dispone de un aula anti funcional a mayo de 2021</p>	<p>Infraestructura concluida y funcionando a finales de 2023</p>	<p>Responsable de la Dirección de Planificación, en coordinación con la Unidad de Infraestructura</p>
			<p>Mobiliario y Equipamiento de la Escuela</p>	<p>Escuela equipada</p>	<p>Escuela con equipamiento insuficiente o reducido a mayo de 2021</p>	<p>Escuela debidamente equipada hasta finales de 2023</p>	<p>Responsable de la Dirección de Planificación, en coordinación con la Unidad de Infraestructura</p>

## BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA

[Declarado Benemérito según Acuerdo Ejecutivo 0412, del 15 de octubre de 1970]

### DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

	2 - Plan de capacitación Continua de la Escuela		Eventos de capacitación continua, dirigidos a cerrar las brechas de conocimiento, mejorar competencias del personal bomberil	Plan de capacitación y adiestramiento aprobado anualmente	Documento plan aprobado anualmente incluye los siguientes cursos:	Para los años 2021, hasta el 2026 se ejecuta el plan debidamente aprobado	Responsable de la Escuela de Bomberos.
				Determinación de la brecha del conocimiento entre los bomberos de la Ciudad y de la Zona 3	A mayo de 2021 se ha levantado una encuesta para medir la brecha del conocimiento de la escuela.	Para el año 2022 se ha determinado la brecha del conocimiento y de reduce anualmente un 10% de la misma	Responsable de la Escuela de Bomberos.
				Determinación de la brecha de número de bomberos de la ciudad y de la zona conocimiento entre los bomberos de la Ciudad de Cuenca y de la Zona 3	A mayo de 2021 se ha determinado la brecha del número de bomberos en la ciudad de Cuenca y en la zona 3	Una vez concluida la fase de construcción, de la escuela, se reduce la brecha del 6,6% del número de bomberos de forma anual. En 15 años se pretende reducir la brecha a cero bomberos (0)	Responsable de la Escuela de Bomberos.
				Número de personal voluntario capacitado y entrenados	Se dispone de un plan de incorporación de nuevos voluntarios, que se implementara una vez superado la pandemia COVID 19.	A los 6 meses de concluida la pandemia se incorpora nuevo personal voluntario a los eventos de formación y capacitación.	Responsable de la Escuela de Bomberos y Primera Jefatura
				Número de personal formado dentro de la carrera tecnológica "Control de incendios, operaciones y rescate"	-En el año 2021 se pretende profesionalizar a 20 nuevos bomberos	Se pretende profesionalizar cada año a 33 bomberos, de forma que en 15 años se disponga de personal rentado en un 100%	Responsable de la Escuela de Bomberos y Primera Jefatura

## Desafío/Tarea

Programa 1: **La Escuela de Formación y Capacitación conforma un programa que incluye 3 proyectos:**

### Proyectos:

1. Infraestructura construida, equipada y debidamente amoblada, para generar las capacidades y destrezas del talento humano del BCBVC y de la zona 3.
2. Disponer de una planta docente debidamente calificada.
3. Diseño del modelo administrativo de la Escuela
4. Estudio de la consultoría para el levantamiento de la malla curricular de la escuela
5. Mobiliario y Equipamiento de la Escuela
6. Disponer de un Plan de capacitación continua de la Escuela.

**Proyecto 1 Infraestructura Construida y equipada:** este proyecto incluye 2 sub proyectos:

- 1.1 Estudio de Consultoría para el diseño arquitectónico e ingenierías para la escuela de formación:
- 1.2 Equipamiento de la Escuela

**Proyecto 2 Disponer de una planta docente debidamente calificada:** se debe implementar la estrategia de incorporación del personal Bomberil rentado y voluntario, a más de la contratación de docentes que fueren necesarios y la activación de convenios con entidades fraternas en la materia.

**Proyecto 3 Diseño del modelo administrativo de la Escuela:** mientras se construye la infraestructura educativa, es necesario elaborar el estudio que defina el Modelo Educativo –y Malla curricular de la escuela, sea por administración directa o por contrato por parte del responsable de la escuela, en coordinación con la dirección de planificación. Este estudio debe hacerse de forma paralela al **Proyecto 4: Estudio de la consultoría para el levantamiento de la malla curricular de la escuela**

**Proyecto 5: Mobiliario y Equipamiento de la Escuela:** Constituye un proyecto complementario al de infraestructura, por lo que se debe incluir en la misma consultoría.

La fase de inversión debe hacerse conforme a la legislación correspondiente de Contratación Pública, con cargo a la partida presupuestaria tanto de gasto corriente (Pp.53.14.03), como de inversión (Pp.84.01.03)

**Proyecto 6 Plan de capacitación continua.**

Los responsables de la Unidad deben anualmente presentar la planificación de eventos de formación y capacitación que se planteen debidamente costeados, a fin de programar su Plan operativo Anual.

De conformidad a lo establecido en la disposición transitoria tercera del COESCOP, “**Los entes rectores nacional y locales** de las entidades de seguridad reguladas en este Código, en el plazo de ciento ochenta días contados a partir de su promulgación, coordinarán con el ente nacional rector de educación superior, la adopción de los mecanismos y medidas necesarias para que los centros de formación, capacitación y especialización de las mencionadas entidades de seguridad **cumplan con los procedimientos y requisitos que permitan su acreditación** ante el sistema de educación superior estatal, de conformidad con la ley correspondiente.”, es recomendable documentar la solicitud ante el ente rector en materia de Educación.

De otra parte, es necesario Contratar la Consultoría que determine el **modelo educativo de la escuela, la malla curricular y el modelo de gestión administrativo de la Unidad de Negocios (Escuela)**, ya que, al tratarse de una entidad de carácter zonal y nacional, es posible el costeo de por lo menos una parte de los gastos operativos, con los ingresos que se podrían generar por los servicios de formación a los otros Cuerpos de Bomberos de la Zona

El Objetivo en la perspectiva de la Gestión del conocimiento es:

- Garantizar la competencia técnica del personal, a través de la capacitación, el entrenamiento y adiestramiento, así como la estructuración formal del conocimiento, por tanto, El responsable de la unidad de Formación y Capacitación, conjuntamente con el responsable de la unidad de Talento Humano Institucional, debe levantar una línea de base sobre los niveles de eficiencia del personal el área operativa y plantearse metas anuales de mejoramiento en función de normas nacionales e internacionales hasta llegar a la eficiente optima, para el año 2026.

#### **Fuente de Financiamiento de los proyectos y tareas:**

**Proyecto 1 Infraestructura Construida y equipada:** este proyecto incluye 3 sub-Proyectos:

- a. Levantamiento del proyecto a nivel de pre factibilidad y factibilidad: Planificación diseño y formulación de proyectos a nivel de factibilidad, con cargo a la partida N° 73.06.05.05
- b) Diseño arquitectónico de la escuela Planificación diseño y permisos de construcciones para construcción de escenarios y aulas de capacitación, con cargo a la partida N° 73.06.05.05
- c) Modelo de Gestión Educativo, pedagógico, malla curricular y modelo administrativo Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados con cargo a la partida N° 73.06.04 y 53.06.01, según el caso

#### **Proyecto 2 Disponer de una planta docente debidamente calificada para el año.**

En función del plan de capacitación continua es necesario desarrollar estrategias de financiamiento del equipo de instructores, profesores del Centro de Formación, o plantear alternativas para cubrir esta necesidad.

#### **Proyecto 3 Plan de capacitación continua.**

Corresponde planificar y costear anualmente, al responsable de la escuela y gestionar su concreción.

## **CAPITULO II**

### **UNIDAD DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS: (UPCI)**

Se dice que la prevención es el aspecto más importante de la seguridad contra incendios. Gran parte de los incendios producidos podrían evitarse si se aplica medidas básicas de prevención que deben tener en cuenta la ciudadanía, en el área de trabajo, empresas, industrias, eventos de concurrencia masiva o en los hogares

Durante una emergencia, una respuesta apropiada salva vidas, sin embargo, cuando estamos en medio áreas específicas donde se produce un incendio, estar familiarizados con la localización de los extintores, escaleras y salidas de emergencias, es de vital importancia para reducir y minimizar los impactos negativos de un desastre; aspectos que atañen también a la prevención.

En el marco del cumplimiento de estos objetivos estratégicos de la Unidad de Prevención Contra Incendios del BCBVC, se requiere de varias acciones, las mismas que se reflejan en los objetivos operativos (Planes Programas, Proyectos / Resultados)

#### **Programas y proyectos, resultados:**

Los grandes objetivos que se plantean la Unidad de Prevención Contra Incendios del BCBVC, se concretan con la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Proyecto de asesoría, evaluación y control de: proyectos de viviendas, edificaciones, actividades de riesgo, manejo de materiales peligrosos y eventos de concurrencia masiva.
2. Proyecto de fortalecimiento de la gestión de prevención y protección ciudadana, mediante la capacitación y vinculación comunitaria.

#### **Proyecto 1 Asesoría evaluación y control de control:**

##### **Línea de base:**

La unidad agregadora de valor de Prevención Contra Incendios del BCBVC, asesora, evalúa y controla a los agentes externos: ciudadanía en general, profesionales de la construcción, empresas, en el cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de edificaciones y nuevas construcciones, eventos de concurrencia masiva, a fin de que éstas cuenten con medidas preventivas que minimicen los riesgos.

**Proyecto 2 Formación ciudadana:** para el fortalecimiento de la gestión de prevención y protección ciudadana.

**Línea de base:**

En la actualidad las acciones o actividades de formación ciudadana para la prevención y gestión del riesgo lo viene desarrollando parcialmente y de forma empírica la unidad de Relaciones Públicas, la Unidad de Prevención Contra Incendios se ha desentendido de esta actividad trascendental, por lo que es indispensable fortalecer la unidad para el cumplimiento de este rol que constituye un mandato legal ineludible.

Para cumplir con este rol es necesario desarrollar en esta unidad un proyecto o programa de formación ciudadana en temas de prevención, mediante la cual se defina temas, metodologías, recursos y estrategias de formación, etc.

Proceso agregador de valor	Plan, programas	Indicador de impacto	Proyectos, actividades	Indicador	Indicador Línea base	Indicador meta	Responsable
Prevención Contra Incendios: control de riesgos, formación y asesoría ciudadana	1.- Asesorar y controlar las edificaciones, actividades de riesgo/materiales peligrosos y eventos de concurrencia masiva	X % de reducción del índices o indicador de emergencias y desastres en La ciudad de Cuenca	Control de: Edificaciones, Nuevas construcciones, Permisos de Funcionamiento, etc.	Índice de habitabilidad se reduce en un X % anual.	Al momento de levantar el presente plan, no se dispone del indicador debidamente construido.	Para finales del 2021 se debe disponer de un indicador que guie y mida las acciones de la unidad de Prevención Contra Incendios.	Responsable de la Unidad de Prevención Contra Incendios
			Asesoramiento técnico a industrias y sociedad en general.	# de industrias, empresas e instituciones capacitadas / asesoradas, en un año	Anualmente se receptan Solicitudes de capacitación y asesoramiento en temas de prevención de incendios	Para finales el año 2021 se asesora al 100% de solicitantes	Responsable de la Unidad de Prevención Contra Incendios
			Control de eventos de concurrencia masiva	% de eventos de concurrencia masiva Aprobados		Se atiende el 100% de las solicitudes ingresadas.	Responsable de la Unidad de Prevención Contra Incendios
	2.- Contribuir a la formación de una cultura de prevención en la ciudadanía		Contribuir a la formación de la ciudadanía en la cultura de la prevención, a través de implementar campañas de: Prevención en: . Uso correcto de cilindros de gas en los hogares. . Manejo de extintores . Prevención de incendios forestales	Plan de capacitación en prevención aprobado  # Personas capacitadas al año. # De eventos anuales realizados. Temas abordados VS temas planificados. Instituciones capacitadas vs instituciones planificadas % de simulacros planificados.	Fase de transición: Cada estación debe levantar una línea base del área de su influencia. Esta línea de base debe recoger aspectos como: población, barrios, organizaciones sociales, vocación y uso del territorio, y servicios públicos existentes	A partir del año 2022 se incorpora a las unidades desconcentradas, indicadores de prevención de incendios como parte de sus actividades, bajo la dirección de la unidad de Prevención Contra Incendios.	Responsable de la Unidad de Planificación Responsable de la unidad de Prevención Contra Incendios

			Desarrollo e implementación del Proyecto de Formación ciudadana, para el fortalecimiento de la gestión de prevención y protección ciudadana	Indicadores que se definan en el documento proyecto	Para el mes de mayo solo se tiene la idea del proyecto	Para finales del año 2021 se dispone del proyecto formación y prevención ciudadana frente a incendios de diferente índole	Responsable de la Unidad de Planificación Responsable de la unidad de Prevención Contra Incendios
			Contribuir a una cultura de prevención de riesgos en la ciudadanía frente a incendios estructurales, forestales, así como otros riesgos provenientes de eventos adversos, de origen natural, como antrópicos.	Museo vivo o centro de interpretaciones de bomberos disponibles para la Ciudad y el país.	Términos de referencia y estudio de mercado que define el costo de la consultoría definidos a mayo de 2021	Para el año 2022 se dispone del Museo vivo o centro de interpretaciones de bomberos disponibles para la Ciudad y el país	Responsable de la unidad de Prevención Contra Incendios Responsable de la Unidad de Planificación Responsable de la Unidad de Relaciones Públicas.
				PARQUE TEMÁTICO que forme en prevención de riesgos, en general de incendios en particular, a los estudiantes de escuelas y colegios y ciudadanía en general construido y funcionando.	Proyecto con TDR incluidos en el Estudio de consultoría para el diseño arquitectónico de la escuela.	Al año y medio de concluida la fase de preinversión, se dispone una parque temático Bomberil, orientado a la formación en prevención ciudadana frente al riesgo y contra incendios.  Anualmente se forman 1.320 jóvenes de BGU que replican a por lo menos 3 miembros de su familia: 3900 ciudadanos en un año	Responsable de la unidad de Prevención Contra Incendios Responsable de la Unidad de Planificación Responsable de la Unidad de Relaciones Públicas.

## Desafío/Tarea

### Programa / Proyecto 1:

1. Asesorar y controlar las edificaciones, actividades de riesgo/materiales peligrosos y eventos de concurrencia masiva:

Es imprescindible elaborar en el primer año (2021), el **índice de habitabilidad** y levantar la línea de base de los indicadores de resultado e impacto, que permitan medir el avance en las metas planteadas.

1.1.- R2 Asesoramiento técnico a industrias y sociedad en general.

1.2.- R3 Control de eventos de concurrencia masiva

### Programa / Proyecto 2:

R1- Contribuir a la formación de una cultura de prevención en la ciudadanía:

En la actualidad, las actividades incluidas en el proyecto, lo viene realizando la institución, a través de la Unidad de Relaciones públicas, bajo la modalidad de proyectos de inversión, ejecutado por agentes externos.

Es fundamental que la Unidad Agregadora de Valor de prevención asuma este proyecto en su integralidad como corresponde a su rol ineludible. Se plantea una etapa de transición de un año, hasta que este proceso se implemente en la UPCI., lo que obliga a pensar en un tiempo en el cual paralelamente se debe desarrollar un proyecto sostenible, es decir un proyecto de gasto corriente, que se sostenga con la implantación con nuestros propios bomberos y no por agentes externos.

En medida de lo posible y de forma paulatina, debe emprenderse procesos de desconcentración de esta tarea a las Estaciones del BCBVC, de forma tal que, se logre una mayor vinculación del ciudadano con la institución para mejorar los procesos de prevención y así reducir desastres antrópicos, y por ende los niveles de inversión en el área de respuesta.

La idea es que cada estación elabore su línea base según el área de influencia de cada estación. Esta línea de base debe recoger aspectos como: población, barrios existentes, organizaciones sociales existentes, vocación y uso del territorio, servicios públicos existentes en el territorio, etc. Con quienes se debe trabajar los temas de formación ciudadana en prevención, así como la construcción de sus propios indicadores dentro de las interpretaciones del BCBVC, que rescate la historia de la memoria colectiva del BCBVC, como medios para la formación ciudadana. Este proyecto se pretende implementar mediante la contratación de una consultoría que asesore el proceso de diseños e implementación del mismo.

El objetivo de los proyectos del Museo Vivo y Parque Temático, es: Contar con espacio de rescate de la memoria oral de los Bomberos Voluntarios del Cantón Cuenca, que recoja la historia de la institución, sus actores, así como los principales hitos de la vida institucional; como un medio que permita la formación ciudadana para la prevención de incendios y gestión del riesgo.

La ingeniería del proyecto plantea contar con espacios físicos, que a más de contar la historia institucional, forme a la ciudadanía mediante la utilización de las nuevas tecnologías de comunicación e información, clases magistrales, demostraciones prácticas, etc.

### **Desafío/Tarea para unidades de apoyo o procesos internos**

1. La Unidad de Prevención Contra Incendios debe contribuir de forma directa en el **indicador de impacto relacionado al conocimiento y reconocimiento** de la ciudadanía con el BCBVC. En esa perspectiva es necesario desarrollar un plan o **proyecto que promocióne los servicios institucionales, y aliente la participación de la ciudadanía** en los temas de prevención a desarrollarse.
2. En el área de Talento Humano es necesario levantar información sobre el grado de conocimiento de los procesos internos y la normativa del área, para **mejorar el nivel de conocimiento** en las citadas áreas.

### **Fuente de Financiamiento de los proyectos y tareas:**

1. Asesorar y controlar las edificaciones, actividades de riesgo/materiales peligrosos y eventos de concurrencia masiva financiada con cargo al presupuesto de gasto corriente institucional.
  - Presupuesto de remuneraciones del grupo 51
2. Contribuir a la formación de una cultura de prevención en la ciudadanía a través de formular e implementar el **proyecto que promocióne los servicios institucionales, y aliente la participación de la ciudadanía**.
  - 2.1.- Presupuesto Cuerpo de Bomberos de Cuenca y autofinanciamiento con cargo a la partida de la Pro forma Presupuestaria del año 2021 N° **530207** denominada de **Difusión, información y publicidad**.
  - 2.2.- Con cargo a la **partida N° 530601** denominada consultoría, asesoramiento e investigación especializada, se financia el Estudio para la **Implementación del centro de interpretaciones - Museo del BCBVC**.
  - 2.3 **El proyecto de implementación del PARQUE TEMÁTICO** que forme en prevención de riesgos, en general de incendios en particular, a los estudiantes de escuelas y colegios y ciudadanía en general construido y funcionando es un proyecto que se inscribe en propósito de Contribuir a una cultura de prevención de riesgos en la ciudadanía frente a incendios estructurales, forestales, así como otros riesgos provenientes de eventos adversos, de origen natural, como antrópicos.
  - 2.4 Es necesario el levantamiento de la línea de base del indicador de impacto relacionado al conocimiento y reconocimiento ciudadano frente a la Institución. Esta actividad debe asumir la Unidad de Planificación, ya que constituye el indicador de impacto o indicador del cumplimiento de la visión institucional.
  - 2.5 Para **mejorar el nivel de Conocimiento (Profesionalizar) y ampliar las capacidades del equipo de trabajo** de la unidad, anualmente se deben

implementar planes de capacitación en temas y normas nacionales e internacionales relacionadas con el desarrollo de sus actividades.

El jefe de la Unidad de Prevención Contra Incendios y el Coordinador de Escuela garantizarán el proceso de formación indicado, para lo cual se deberán apoyar con la Coordinación de Talento Humano, con cargo a la **partida N° 73.06.03 Servicios de Capacitación.**

### **Objetivo en la perspectiva de Resultados Financieros**

En el área de resultados financieros se plantea desarrollar y proponer la actualización de la ORDENANZA PARA EL COBRO DE TASAS DE SERVICIOS Y EMISIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA, de forma tal que, permita mejorar los ingresos institucionales y otorgue la capacidad coercitiva a la institución para el logro de sus fines.

## **CAPITULO III**

### **UNIDAD DE OPERACIONES: (UO)**

La Unidad Agregadora de valor de Operaciones del BCBVC está conformada por las sub unidades de: Rescate y Salvamento y Atención Prehospitalaria, mismas que persiguen el cumplimiento estratégico de: **Responder ante la materialización de amenazas naturales o antrópicos, mediante la gestión oportuna y eficiente de los recursos y capacidades institucionales, operando normas y métodos actualizados**

El indicador de cumplimiento del objetivo estratégico de esta unidad es la reducción de los tiempos de respuesta en la atención a las contingencias que se presentan.

De la información proporcionada durante las entrevistas a los miembros de la unidad, se colige que, a partir de la integración de la institución al ECU 911 los tiempos de respuesta se han incrementado, en lugar de reducirse, debido a que los protocolos del ECU 911 no son los más adecuados.

Frente a este panorama, el cumplimiento de la meta del indicador, es menester trabajar tanto a nivel interno, como externo.

A nivel externo, es recomendable revisar el modelo de gestión y los protocolos aplicados por el ECU 911, mientras que, a nivel interno se debe trabajar en los proyectos que aportan a la reducción de los tiempos de respuesta, como son los siguientes:

### **Programas y proyectos, resultados:**

Los grandes objetivos que se plantean la Unidad de Operaciones del BCBVC, se concretan con la ejecución de los siguientes proyectos:

1. Contar con Talento Humano competente y suficiente, para las operaciones de respuesta, de acuerdo con las normas internacionales.

2. Contar con un Modelo de Gestión Operativo Territorial que, defina el cómo lograr los objetivos del presente plan estratégico institucional, en cada una de sus áreas de respuesta:
  - Rescate y Salvamento (RS)
  - Atención Pre - Hospitalaria (APH)
  - Manejo de Materiales Peligrosos (MMP)
3. Contar con cuarteles y estaciones de respuesta estratégicamente ubicadas en la ciudad y sus parroquias, de acuerdo con las normas internacionales.
4. Contar con equipos, vehículos, herramientas y accesorios de última generación para sus operaciones de respuesta.
5. Contar con equipamiento de protección individual de última generación para sus operaciones de respuesta y asistencia.
6. Contar con tecnología de comunicaciones de última generación que facilite la comunicación interna y externa.

## **Desafío/Tarea**

**Proyecto1:** Contar con TTHH suficiente en función de las normas internacionales, es necesario señalar que la norma internacional señala que, debe existir un bombero por cada mil habitantes.

### **Línea de Base:**

La norma técnica y la resolución SNGRE-006-2020, de fecha 22 de enero de 2020, en su acápite "Plan de Carrera de los Cuerpo de Bomberos; capítulo I: categorización de los Cuerpos de Bomberos, se señala que de acuerdo a la resolución N° SNR-009-2016, los bomberos deben tener un promedio de un establecimiento bomberil por cada 60 mil habitantes y al menos un bombero para cada 1.000 habitantes.

Si consideramos que en la ciudad de Cuenca, de acuerdo a la proyección oficial, para el año 2021 existen 636.996 Habitantes y para el año 2026 (horizonte plan estratégico en construcción) existirían alrededor 703.347<sup>1</sup> habitantes y por otra parte, en la actualidad se dispone de un total de 314 bomberos entre Rentados y Voluntarios, de los cuales, 106 son personal operativo que cumplen labores de respuesta (70 Bomberos remunerados, 22 Maquinistas, 11 Operadores de radio, 3 Paramédicos) y 208 voluntarios; significa que para este año (2021), deberíamos tener 636 Bomberos y para el año 2026 700 bomberos.

Lo anterior significa que en la actualidad existe una brecha (Déficit) de bomberos de 298 bomberos) y respecto del año 2026 la brecha sería de 362 bomberos.

Para reducir la brecha y cumplir con la normativa nacional, es necesario definir estrategias que conjuguen la participación de nuevos bomberos rentados y voluntarios, más aun considerando que no es sostenible para la entidad contratar nuevos bomberos rentados, ya que los ingresos anuales que actualmete dispone el BCBVC no permitirían su sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 - INEC

Bajo esa premisa, es fundamental, pensar en plantear al GAD Municipal, una actualización de las ordenanzas vigentes, a fin de por lo menos recuperar costos operativos y plantearse la posibilidad de generar nuevos ingresos, que financien nuevas contrataciones de bomberos.

Por otra parte es necesario emprender en procesos de motivación y reclutamiento de nuevos bomberos voluntarios, considerando la norma legal para tal efecto, como es el caso del COESCOPE y la resolución SNGRE-064-2020, de fecha 06 de octubre de 2020.

Por lo tanto, **para contar con Talento Humano Competente y suficiente**, para las operaciones de respuesta, de acuerdo con las normas internacionales, es necesario que la unidad de Talento Humano a través del proceso de selección incorpore personal formado, capacitado y entrenado para las nuevas estaciones, tomando en consideración las metas de inversión en infraestructura del presente plan y la coordinación permanente con la unidad de Planificación-Inversión en infraestructura física, para conocer cuando se requiere personal adicional.

En la Planificación de TTHH se debe considerar los indicadores del PEI, en cuanto a la incorporación de nuevas estaciones.

Además, TTHH y la Escuela de Bomberos deberán dotar de las competencias necesarias al nuevo personal que se incorpore a las estaciones que se construyan.

## **Desafío/Tarea**

**Proyecto 2:** Disponer de un Modelo de Gestión Operativo territorial (MGOT).

En concordancia con lo dispuesto en el COESCOPE, art. 285. - **Modelo de Gestión Cantonal.** – *“Los Cuerpos de Bomberos elaborarán su modelo de gestión de acuerdo a la categorización de la autoridad responsable de la Planificación nacional y la autoridad rectora en gestión de riesgos”*, así como a la **resolución SGR-009-2016** y a la **resolución SNGRE-006-2020**, en las cuales determinan los lineamientos para la construcción de los modelos de gestión de los Cuerpos de Bomberos del país.

Se ha definido como meta, contar con el MGOT, para finales de febrero del año 2021, por administración directa, es decir mediante la conformación de un equipo técnico institucional, por considerar que existen las competencias y capacidades suficientes para el efecto.

## **Desafío/Tarea**

**Proyecto 3:** Construcción de nuevas estaciones ubicadas estratégicamente en el cantón Cuenca.

Para cumplir con los requisitos mínimos según las normas internacionales, los bomberos deben tener un promedio de 1 establecimiento bomberil para cada 60.000 habitantes. Además, deben tener por lo menos 1 bombero para cada 1.000 habitantes.”<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/gu%C3%ADa-operativa-organizacional-cuerpo-de-bomberos.pdf>

Es necesario considerar que la norma internacional señala que debe existir una Estación o Compañías de bomberos por cada 60.000 habitantes, por lo cual, si consideramos que para el año 2026 la ciudad de Cuenca y sus parroquias, de acuerdo a la proyección oficial dispondrá de alrededor de 703.347<sup>3</sup> habitantes; significa que para ese año deberíamos tener 12 de Estaciones.

En virtud de que, para el año 2021, se dispone de infraestructura adecuada en 6 de las 9 estaciones operativas, significa que la brecha en cuanto al número de estaciones es de 6 estaciones, para cumplir con la norma internacional.

Las estaciones que la entidad dispone al momento de forma adecuada, son: la E.1, E2, E4, E5, E7 y E8).

Es necesario indicar que, la Estación 6, ubicada en la parroquia rural de San Joaquín, no dispone de una infraestructura adecuada, ya que se encuentra emplazada en una casa de habitación pequeña, en terrenos que no son de propiedad del BCBVC; mientras que la Estación N° 3, se encuentra emplazada en un terreno propio, pero con afectación municipal, y la Estación N° 9 de Guangarcucho se encuentra emplazada en un terreno propio pero con infraestructura inadecuada.

Considerando que la entidad dispone de 6 estaciones adecuadas de las 12 necesarias para cumplir con la norma internacional citada, se plantea como meta, incorporar, en promedio, una estación nueva por año, hasta el año 2026 y repotenciar tres de las existente (E1, E4 y E7), en los años 2022 y 2023.

#### **META DE NUEVAS INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES OPERATIVAS HACIA EL AÑO 2026**

<b>ESTACIÓN</b>	<b>FECHA FUNCIONAMIENTO</b>
Ucubamba	Año 2022
El Valle.	Año 2022
E. Nueve (Nueva infraestructura)	Año 2023
E. Tres. (Nueva infraestructura)	Año 2024
E. CAJAS, fuera del parque nacional, para cumplir con sentencia judicial	Año 2025
Estación definido el sector por el Modelo de Gestión en el centro de la ciudad de Cuenca.	Año 2025
E. Seis Sector definido por el Modelo de Gestión (Sayausi o San Joaquín)	Año 2025

#### **Desafío/Tarea**

**Proyecto 4:** Contar con herramientas, maquinaria, vehículos y equipo de última generación en sus operaciones de respuesta y asistencia.

Para el año 2021 las estaciones en funcionamiento disponen de vehículos, maquinaria y equipo suficientes; sin embargo en la medida que van cumpliendo su vida útil y se van incorporando nuevas estaciones y nuevas tecnologías, es necesario adquirir anualmente nuevos vehículos, maquinarias, equipamiento, herramientas, accesorios, etc.

<sup>3</sup> Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 - INEC

## **Desafío/Tarea**

**Proyecto 5:** Contar con Equipamiento de protección individual de última generación para sus operaciones de respuesta y asistencia.

Los equipos de protección individual (EPI) que dispone el personal operativo, son adecuados y están acordes a los estándares nacionales e internacionales; sin embargo en la medida en que se construyen nuevas estaciones y evolucionan los EPI, es necesario adquirir nuevos EPI, para mantener estándares internacionales en temas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Es importante decir que, al momento de levantar esta información se encuentran en etapa de acreditación de la norma ISO 45001, por lo que se plantea como meta la Acreditación de la Norma en la institución, para el año.

Además, se debe mantener los niveles de cantidad y validez de los EPI alcanzados por la institución.

## **Desafío/Tarea**

**Proyecto 6:** Incorporar tecnología de comunicaciones, de última generación en las nuevas estaciones que se construyan, para su normal operación.

En cuanto a este proyecto se debe anotar que existe en la institución la Unidad de TIC's, misma que se encarga de garantizar la operatividad de las comunicaciones del BCBVC.

El estado actual de la gestión de la información y comunicación, es insuficiente y no permite obtener indicadores de resultado operativo objetivos y prácticos, que permitan medir la eficiencia, eficacia y rendimiento de las áreas agregadoras de valor.

Bajo estas consideraciones, la Central de Operaciones y Comunicaciones recientemente inaugurada, requiere su fortalecimiento En el ámbito tecnológico.

Por otra parte, las antenas repetidoras, necesarias para la operación de las comunicaciones se encuentran ubicadas en sectores estratégicos en terrenos que no son de propiedad Institucional, que por tanto se requiere regularizar desde el punto de vista legal. En cuanto a sus condiciones de infraestructura y técnicos, se requiere permanente mantenimiento preventivo y correctivo.

Proceso agregador de valor	Planes, programas	Indicador de impacto	Proyectos, actividades	Indicador	Indicador línea base	Indicador meta	Responsable
Respuesta a incidentes (emergencias, siniestros y eventos adversos en lucha contra el fuego, rescate y salvamento, por desastres naturales o antrópicos), eventos y operativos de manera oportuna a fin de reducir los tiempos de respuesta.	3. Contar con TTHH profesional y capacitado, para el cumplimiento de objetivos.	Reducir los tiempos de respuesta ante incidentes adversos de origen natural y antrópicos.	1. Disponer de un modelo de Gestión Operativo Territorial	Modelo de gestión operativo aprobado por la autoridad competente.	Se ha conformado el equipo técnico para el diseño del modelo de gestión territorial operativo.	Al mes de aprobado el presente plan, se dispone del MGOT, aprobado	Planificación, SSO Operaciones (Escuela de bomberos, Prevención Contra Incendios)
	2. Disponer de Estaciones ubicadas estratégicamente para una adecuada operación dentro de Cuenca y sus parroquias.		3. Contar con TTHH para la normal operación en cada estación nueva que se construya.	TTHH Formado incorporado a las nuevas estaciones que se construyan.	Al momento todas las Estaciones disponen de TTHH Suficiente.	Incorporar TTHH suficiente a las nuevas Estaciones, para las operaciones de respuesta	UATH
			3.- Construcción de nuevas estaciones	Cerrar la Brecha de número de Estaciones requeridas para la ciudad de Cuenca y sus parroquias, para el año 2026 (Brecha 7 estaciones)	La entidad dispone de 6 estaciones operativas, funcionando de forma eficiente (E.1, E2, E4, E5, E7 y E8)	Para el año 2026 disponer de 5 estaciones adicionales, para reducir la brecha a 2 estaciones.	Planificación, Servicios Administrativos - Infraestructura Operaciones
					1. Estación en terreno propio, con afectación municipal (E3)	E. Ucubamba E. El Valle. E. en Sector del Cajas fuera del Parque Nacional	Planificación, Servicios Administrativos - Infraestructura Operaciones

					Una estación en terreno propio sin infraestructura adecuada (E9)	Repotenciar la estación en función del MGOT.	Planificación, Operaciones Servicios Administrativos - Infraestructura
					Estaciones operativas inadecuadas en un terreno donde no se pueden hacer inversiones. (E6)	En función del MGOT, se deberá gestionar un nuevo terreno para construir esta estación.	Planificación, Operaciones Servicios Institucionales - Infraestructura
	3. Contar con herramientas, maquinaria, Vehículos y Equipo de última generación en sus operaciones de respuesta y asistencia.		4.- Incorporar Equipamiento, mobiliario y vehículos a las nuevas estaciones que se construyan para su normal operación.	Mantener Equipos, vehículos, herramientas, etc. adecuados	Se dispone de equipos, vehículos, herramientas, etc. adecuados	Mantener los equipos, vehículos, herramientas, etc. acordes a los avances tecnológicos.	Planificación, Administración de bienes Mantenimiento de Vehículos
	4. Contar con Equipos de protección individual de última generación, para las operaciones de respuesta y asistencia.		5.- Dotar de Equipamiento al TTHH incorporado para las nuevas estaciones.	Personal dotado de EPI adecuado	Se dispone de EPI adecuado y de última generación	Mantener y mejorar en función de los avances en la materia.	SSO Operaciones TTHH

	5. Contar con tecnología de comunicaciones, de última generación, sus operaciones de respuesta y asistencia.		6.- Incorporar tecnología de comunicaciones, de última generación en las nuevas estaciones que se construyan, para su normal operación.	Infraestructura física adecuada	<p>Contar con infraestructura nueva, Construida a finales del año 2021</p> <p>Terrenos con problemas legales; infraestructura de antenas inadecuadas y obsoletas</p> <p>No se dispone de personal que tabule e interprete la información, realice el seguimiento de los indicadores operativos.</p>	<p>Hasta marzo del 2021 se dispondrá de la Central de Comunicación operativa</p> <p>Hasta mediados del 2021 solucionar los problemas legales en los terrenos de las antenas, para adecuar la infraestructura</p> <p>Para el segundo semestre se incorpora un técnico de seguimiento y evaluación.</p>	<p>TIC's Operaciones Planificación</p> <p>TIC's Operaciones Unidad jurídica UAF</p> <p>UATH DAF TIC's</p>
--	--	--	---	---------------------------------	---	---	---

**4GLOSARIO:**

BCBVC.- Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cuenca

COESCOP Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público

COOTAD.- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

SNGRE.- Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

COPYFP.- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

GAD.- Gobierno Autónomo Descentralizado

FODA.- Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

EO.- Estrategias ofensivas

VM.- Visión y misión

OE.- Objetivos estratégicos

UEN.- Unidad Estratégica de negocios

UFyC.- Unidad de Formación y Capacitación

UPCI.- Unidad de Prevención Contra Incendios

UO.- Unidad de Operaciones

RS.- Rescate y Salvamento

APH.- Atención Pre Hospitalaria.

MMP.- Manejo de Materiales Peligrosos

TTHH.- Talento Humano

MGOT.- Modelo de Gestión Operativo Territorial

SSO.- Seguridad y Salud Ocupacional

UAF.- Unidad Administrativa Financiera

TIC's.- Tecnología de la Información y Comunicación

DAF.- Dirección Administrativa Financiera

UATH.- Unidad Administrativa de Talento Humano

Econ. Edmundo J. Villavicencio S.

**COORDINADOR GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PEI  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL BCBVC.**